



Universidad Nacional de Córdoba
2024

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2024-00623028- -UNC-ME#FD licencia Pablo Cesar RIBERI

VISTO:

El Expediente de referencia por el cual el Profesor Pablo Cesar RIBERI, legajo 31178 solicita se le conceda licencia por para concurrir a congresos, por el período que va desde el día 10 de septiembre de 2024 al 05 de octubre de 2024;

Y CONSIDERANDO:

Que en el orden 3 obran los fundamentos explicitados por el solicitante;

Que el Prof. Pablo Cesar RIBERI registra un cargo interino de Profesor Adjunto con dedicación Semiexclusiva (C.110) en la Cat. "A" de la asignatura Derecho Constitucional con licencia sin goce de haberes en un cargo regular por art. 73 de Profesor Adjunto con dedicación Simple (C.111), conforme lo dispuesto por Resolución HCD 135/2024. Su antigüedad total reconocida en esta institución es de veintinueve (29) años a la fecha;

Las disposiciones del Art. 50 apartado 3) del convenio colectivo de trabajo para Docentes Universitarios, RHCS 1222/2014 y Resolución HCD 313/06;

Por ello y ad referendum del H. Consejo Directivo;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE DERECHO

RESUELVE

Artículo 1: Conceder al Prof. Pablo Cesar RIBERI, legajo 31178, licencia con goce de haberes para concurrir a congresos, en los cargos que registra en esta Unidad Académica, por el período que va desde el día 10 de septiembre de 2024 al 05 de octubre de 2024, con cargo a las disposiciones del Art. 50 apartado 3) del convenio colectivo de trabajo para Docentes Universitarios, RHCS 1222/2014.

Artículo 2: Regístrese, hágase saber, gírese copia a Dirección de Personal, Secretaría Académica, Departamento de Derecho Público, y elévese al H. Consejo Directivo de la Facultad de Derecho.

